



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 Salta
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar
1004/13

“2013 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA
GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813”

Salta, 19 de Diciembre de 2013

Expte. N° 14.458/13

VISTO:

La Res. N° 764/13 del H. Consejo Directivo, mediante la cual se autoriza el dictado del Curso de Postgrado denominado “PCR en Tiempo Real – Año 2013”, a cargo de la Dra. Verónica Beatriz Rajal, como Directora Responsable; y

CONSIDERANDO:

Que se recaudó la suma de \$ 22.600= (Pesos Veintidós Mil Seiscientos) en concepto de aranceles;

Que el 95 % de los fondos recaudados suma \$ 21.470= (Pesos Veintiún Mil Cuatrocientos Setenta) y de este monto fueron utilizados \$ 3.336,06 (Pesos Tres Mil Trescientos Treinta y Seis con Seis Centavos), en gastos relacionados al dictado del curso de Postgrado;

Que los comprobantes obran en el presente expediente cumpliendo los mismos con la reglamentación vigente en materia de facturación;

Que es procedente realizar la aprobación de lo actuado;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

R E S U E L V E

ARTICULO 1º.- Aprobar los gastos efectuados por la Dra. Verónica Beatriz RAJAL, por la suma de \$ 3.336,06 (Pesos TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS CON SEIS CENTAVOS), relacionados con el dictado del Curso de Postgrado denominado “PCR en Tiempo Real – Año 2013”, dictado del 04 al 08 de Noviembre de 2013 y cuyos comprobantes obran en el presente expediente.

ARTICULO 2º.- Imputar la suma de \$ 3.336,06 (Pesos TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS CON SEIS CENTAVOS), al 95 % de los fondos ingresados en concepto de aranceles del citado curso, según el detalle especificado en INOP N° 350/2013 – F.F. 11.

..//



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

"2013 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

Avda. Bolivia 5150 – 4400 Salta
 T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)4255351
 REPUBLICA ARGENTINA
 e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

1004/13

Expte. N° 14.458/13

INCISO 2

2-1-1	ALIMENTOS PARA PERSONAS	1.036,02
2-3-4	PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON	327,84
2-5-2	PROD. FARMACEUTICOS Y MEDICINALES	187,00
2-5-8	PRODUCTOS DE MATERIAL PLASTICO	239,50
2-9-2	UTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y ENSEÑANZA	637,70
2-9-4	UTENSILLOS DE COCINA Y COMEDOR	147,00
2-9-5	UTILES MENORES MEDICOS, QUIRURGICOS Y DE LABORATORIOS	300,00

Total Inciso 2..... 2.875,06

INCISO 3

3-5-3	IMPRESA, PUBLICACIONES Y REPRODUC.	461,00
-------	------------------------------------	--------

Total Inciso 3..... 461,00

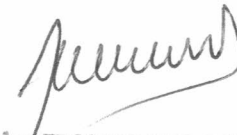
TOTAL GENERAL..... 3.336,06

Son Pesos: TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS CON 06/100

ARTICULO 3.- Comuníquese a Secretaría Administrativa, a la Escuela de Postgrado, a la Dra. Verónica Beatriz RAJAL y siga a la Dirección Administrativa Económica Financiera para su toma de razón y demás efectos.

FJCH/maj


 GRACIELA ISABEL LÓPEZ
 DIRECTOR GENERAL ECONÓMICO
 FACULTAD DE INGENIERIA


 Ing. EDGARDO LING SHAM
 DECANO
 FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA